

CPA. Eco. Daniel Morocho Ortega  
Telf. 2825635 - 0998977893  
Ciud. Guayacanes Mz. 158 - V 8

## INFOME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de Abril del 2019

Señores  
ACCIONISTAS DE AUTOMATION & ELECTRIC S.A. AUTOMELECSA  
Ciudad.

En atención a vuestra petición; y, de conformidad con lo que determina el Art. No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92 - 1 - 4 - 3 - 004, emitida por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento el Informe de Comisario sobre las actividades realizadas por la empresa AUTOMATION & ELECTRIC S.A. AUTOMELECSA, durante el ejercicio 2018.

Iniciaré exponiendo que en forma oportuna y diligente recibí de los señores administradores de la empresa, toda la documentación e información relacionada con Las transacciones operacionales que la empresa ha realizado durante todo el ejercicio 2018.

Que revisada la parte de la documentación societaria y legal, que componen los Libros de Acciones, de Accionistas, y de las Actas de Junta General de Accionistas, se encontró que toda la documentación está debidamente llevada de acuerdo con las Leyes, Reglamentos y Estatutos vigentes; y, que no ha existido variación alguna en la composición de su Capital Social, que sigue siendo del valor de US\$ 800,00

La empresa para el control de los bienes que adquiere y produce, tiene establecido un sistema de Control Interno, debidamente supervisado, con el cual se verifica que no se den desviaciones, errores u omisiones que afecten la economía de la empresa.

El Estado Financiero de la empresa al 31 de diciembre del 2018, registra un Activo Corriente de valor de US\$ 151.213,48; y, a su vez también registra un Pasivo Corriente por valor de US\$ 115.880,76, cifras que permiten obtener la liquidez financiera de la empresa, la misma que alcanza el índice de 1,30, el mismo que es aceptable.

Dentro de las cuentas del Pasivo, se encuentra el rubro de Anticipo de Clientes registrando el valor de US\$ 104.475,00, lo cual significa que realmente no corresponde a una obligación crediticia ante una entidad financiera, sino que es una Obligación de entrega de trabajos a realizarse por los cuales se contará con un ingreso por su facturación, al término del trabajo y su entrega.

El Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018, que ha sido debidamente elaborado, presenta una Utilidad Operacional del ejercicio por US\$ 26.749,51; la misma que de acuerdo con las leyes vigentes se debe hacer su distribución, la misma que alcanza las siguientes cifras: 15% Utilidad para trabajadores por US\$ 4.012,43; Valor de Impuesto a la Renta Causado del ejercicio por US\$ 7.978,01; y, valor para disposición de los Accionistas por US\$ 14.759,08.

La empresa en su declaración de impuestos enviada al SRI, en el capítulo de la Conciliación tributaria, luego hacer los registros debidos, en vez de pagar el valor del Impuesto Causado por US\$ 7.978,01; por

efectos de la disminución por las Retenciones de Impuestos en la Fuente realizados durante todo el ejercicio , más el valor del Anticipo de Impuesto a la Renta realizado, obtuvo un Crédito Tributario a favor por US\$ 8.126,35 , el mismo que se encuentra debidamente registrado en el Estado Financiero al 31 de diciembre del 2018.

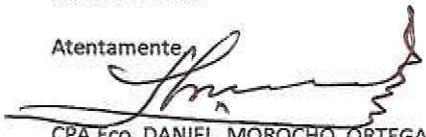
- 2 -

Informo que durante todo el ejercicio 2018, no se ha presentado denuncia alguna en contra de los señores administradores de la empresa, puesto que sus funciones han sido llevadas con apego a las leyes y reglamentos; con lo cual cumplo con lo dispuesto con lo que reza en el Art. 279 numeral 11 de la Ley de Compañías.

Se ha verificado que tanto el Estado Financiero al 31 de diciembre del 2018, así como el Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre el 2018; y el Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre del 2018, han sido elaborados y obtenidos aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; y, también observando las Normas Internacionales de Contabilidad NIFF.

Hasta aquí el Informe de Comisario para los señores Accionistas de AUTOMATION & ELECTRIC S.A. AUTOMELECSA.

Atentamente



CPA.Eco. DANIEL MOROCHO ORTEGA.  
COMISARIO.